

Conste por el presente documento el contrato de comodato que celebran de una parte la empresa, identificada con RUC. N°., con domicilio en, debidamente representada por, según poderes que constan en a quien en adelante se denominará **EL COMODANTE** y, de otro lado, la empresa....., identificada con R.U.C. N°, con domicilio en, debidamente representada por, según poderes que constan en, a quien en adelante se denominará **EL COMODATARIO**, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERA.- EL COMODANTE es propietaria de del vehículo usado, de marca modelo,año de fabricación....., de color.....N° de motor..... N° de serie.....,y con placa de rodaje N°.....

SEGUNDA.- EL COMODANTE deja constancia que el vehículo a que se refiere la cláusula anterior se encuentra en buen estado de funcionamiento mecánico y conservación de carrocería, pintura y accesorios, sin mayor desgaste que el producido por el uso normal y ordinario, ni está sujeto a gravamen, embargo, o multas pendientes.

OBJETO DEL CONTRATO:

TERCERA.- Por el mérito del presente instrumento **EL COMODANTE** se obliga a ceder el uso del bien descrito en la cláusula primera a favor de **EL COMODATARIO**, a título de comodato o préstamo de uso. Por su parte **EL COMODATARIO** se obliga a usar el fin para los términos pactados en este contrato y devolverlo a **EL COMODANTE** al vencimiento del plazo estipulado en la cláusula siguiente.

PLAZO DEL CONTRATO:

CUARTA.- Las partes convienen en fijar un plazo de duración determinado para el presente contrato, el cual será de..... que se computarán a partir de la fecha de suscripción de este documento hasta el día.....; fecha en la que **EL COMODATARIO** está obligado a devolver el bien prestado.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

QUINTA.- EL COMODANTE se obliga a entregar el bien objeto de la prestación a su cargo en la fecha de suscripción de este documento, sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él. Esta obligación se verificará con la entrega física del vehículo, las llaves y la tarjeta de propiedad del mismo.

SEXTA.- EL COMODATARIO se obliga a destinar el bien única y exclusivamente para uso o transporte particular, consecuentemente, aquel es la única persona autorizada para conducir el vehículo, sin poder emplearlo para transporte de carga, servicio de taxi, colectivo o competencias deportivas o análogas.

SÉTIMA.- Las partes acuerdan que **EL COMODATARIO** no podrá exceder el recorrido de..... kms, durante todo el plazo del contrato, dejándose constancia que a la fecha el kilometraje del vehículo es de..... kms. Asimismo, queda convenido que

EL COMODATARIO no podrá conducir ni trasladar el vehículo fuera de los límites geográficos de la provincia de Lima.

OCTAVA.- EL COMODATARIO se obliga a efectuar por cuenta y costo propio el pago del combustible y análogos, así como las reparaciones y mantenimientos que sean necesarios para conservar el vehículo en el mismo estado en que fue recibido, en cuyo caso deberá utilizar repuestos originales y servicio de primera categoría.

NOVENA.- EL COMODATARIO se obliga a custodiar y conservar el bien con la mayor diligencia y cuidado posible, comprometiéndole a responder por su pérdida, deterioro o destrucción, reembolsando a **EL COMODANTE** el valor de aquél.

DÉCIMA.- En las relaciones personales entre las partes, **EL COMODATARIO** asumirá o reembolsará a **EL COMODANTE**, si es el caso, los gastos que puedan producirse por resarcimiento de daños causados a terceras personas, a la propiedad privada o pública, así como por las transgresiones al reglamento de tránsito vigente en el Perú.

UNDÉCIMA.- Queda expresamente establecido que **EL COMODATARIO** no podrá ceder a terceros el presente contrato bajo ningún título, ni ceder su posición contractual, salvo que cuente con el asentimiento expreso y por escrito de **EL COMODANTE**, en cuyo caso se suscribirán los documentos que fueran necesarios.

DUODÉCIMA.- EL COMODATARIO se obliga a devolver el bien prestado en la fecha de vencimiento del plazo estipulado en la cláusula cuarta de este contrato. Una vez efectuada la devolución **EL COMODANTE** no responderá por el deterioro, destrucción, pérdida o sustracción de los bienes y valores de cualquier especie, de propiedad de **EL COMODATARIO** o de terceros, dejados al interior del vehículo.

GASTOS DEL CONTRATO:

DÉCIMO TERCERA.- Las partes acuerdan que todos los gastos y tributos que originen la celebración y ejecución de este contrato, serán asumidos por **EL COMODATARIO**, salvo los que por ley correspondan a **EL COMODANTE**.

COMPETENCIA TERRITORIAL:

DÉCIMO CUARTA.- A efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución de este contrato, las partes se someten a la competencia territorial de los jueces y tribunales de....., señalando como sus domicilios los indicados en el presente contrato, donde se cursarán todas las notificaciones y comunicaciones a que hubiere lugar. La variación de domicilio solo surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por cualquier medio escrito.

APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY

DÉCIMO QUINTA.- En lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de a los días del mes de de

EL COMODANTE

EL COMODATARIO

COMENTARIO

Utilidad: El comodato es un contrato por medio del cual se transfiere la posesión de un bien no consumible a título gratuito, por un tiempo determinado o para cierto fin y con la obligación de devolverlo. Si bien es posible celebrar este tipo de contrato con un bien consumible, solo se podrá hacer bajo la condición de que no sea consumido, ello porque el comodato no es un préstamo de consumo sino de uso, es decir, la obligación es de restituir el mismo bien que fue recibido.

Formalidades: El contrato de depósito no es un contrato formal, por lo que puede celebrarse de manera oral o escrita, aunque en la práctica civil se suele redactar por escrito.